



En el día de ayer, las organizaciones sindicales y patronales del sector del Bingo, alcanzaron un acuerdo sobre el Documento de Medidas Sanitarias de actuación ante el Covid-19 para el reinicio de la actividad de Salas de Bingo.

Se trata de un documento abierto al que se irán incorporando nuevas informaciones, recomendaciones o instrucciones en función de la evolución del COVID-19.

Los objetivos del documento de actuación son:

- 1) La implantación de medidas para garantizar la salud de las personas,
- 2) El control de propagación del virus,
- 3) Acompañar las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan, y
- 4) Garantizar la continuidad de la actividad de las Salas de bingo, así como la resiliencia necesaria para el retorno a la normalidad lo antes posible y evitar un grave impacto económico.

Asimismo, se adquiere el compromiso, de elaborar una guía de medidas que desarrollen el contenido de este documento en atención a los requisitos y normas dictados por las Autoridades competentes.

VER -> [Documento de Medidas Sanitarias de actuación ante el Covid-19 para el reinicio de la actividad de Salas de Bingo.](#)